

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 2011 EDICION N° 9.201

DECRETOS

DECRETO N° 97

Resistencia, 21 enero 2011

VISTO:

El Decreto N° 2642 del 23 de Diciembre de 2010;

y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se otorga un adicional no remunerativo y no bonificable –por única vez– al personal del Escalafón General-Ley 1276 “de facto (t.v.) y contratados bajo la modalidad de locación de obras;

Que a efectos de precisar los alcances de la medida es conveniente modificar el texto aprobado determinando el personal incluido;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 2642 del 23 de diciembre de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1°:** Otórgase -por única vez- un adicional no remunerativo y no bonificable de quinientos pesos (\$ 500), que no estará sujeto a los aportes y retenciones establecidos por Ley 4044, texto vigente, al personal del Escalafón General, aprobado por Ley N° 1276 “de facto” (t.v.) y ley 6010 y sus modificatorias, excepto Lotería Chaqueña, Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP) e Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda. El personal temporario y los pasivos será beneficiarios de dicha suma de conformidad con lo siguiente:

- Contratados bajo la modalidad de Locación de Obras.
- Personal Temporario: Personal con “Contratos de Locación de Servicios”, “Personal de Gabinete” y “Jornalizados”.
- Jubilados, Pensionados y Retirados del Escalafón General-Ley 1276 “de facto” (t.v.) y ley 6010 y sus modificatorias, excepto personal docente, de seguridad y municipal y aquellos que se hubieran beneficiado con las leyes de recálculo durante el año 2010.”

Artículo 2°: El presente instrumento se dicta en acuerdo general de ministros, ad referendum de la Cámara de Diputados.

Artículo 3°: Remítase copia del presente a la Cámara de Diputados de conformidad con lo prescripto en el Artículo anterior.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Pedrini / Judis / Aguilar
Baquero / Bogado / Orban**

s/c.

E:27/4/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica que por el término de quince días en los autos caratulados: “**Bullo, Dante Jesús s/Cancelación Judicial de Cheque**” (Expte. N° 1.472, Sec. N° 4, Año 2010), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 25853/4, correspondiente al BANCO CREDICOOP, sucursal N° 496 Alma Fuerte, Provincia de Córdoba, cuya numeración es: N° 32178724, correspondiendo a la cuenta corriente de BULLO, Dante Jesús, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme Decreto Ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 141.716

E:23/3 V:29/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana LEDESMA, Nancy Mariel, DNI. N° 32.061.221, que en la causa caratulada: “**Ledesma, Nancy Mariel s/Presunta contravención**”, Expte. N° 100 Folio N° 326/07, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 1 de abril de 2009. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Ledesma, Nancy Mariel, de filiación personal en autos, en la falta de **perturbación y desorden**, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209, art. 59 inc. 3 del C.P y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Faltas: Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MANSILLA, Mario Alejandro, DNI N° 22.327.826, que en la causa caratulada: “**Mansilla, Mario Alejandro s/Contravencional**”, Expte. N° 352, F° 52/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 3 de marzo de 2011. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Absolver de toda responsabilidad contravencional al Sr. Mansilla, Mario Alejandro, DNI: 22.327.826, cuyos demás datos de filiación obran en autos, por los funda-

mentos expuestos en los considerandos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 4 del CPP de la provincia del Chaco, de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III) Notifíquese, regístrese, insértese copia de la presente resolución en el expediente, oficiase, cumplido en todas sus partes, archívese. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RIVERO, Erick Daniel, DNI. N° 30.671.436, que en la causa caratulada: "**Rivero, Erick Daniel s/Contravencional**", Expte. N° 29 Folio N° 30/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de febrero de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Rivero, Erik Daniel, DNI: 30.671.436, en la falta de **exhibición de documentos**, art. 37 de la ley 4.488 y **requisitos para circular**, art. 40 inc. j de la citada ley, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz suplente Dra. Mariel Pelaye. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino NAVARRO (padre), alias "Teniente", de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión jornalero, nacido en General San Martín, Chaco el día 9 de junio de 1975, D.N.I. N° 17.483.464, hijo de Julio Navarro (f) y de Abrellana Angela (f) y domiciliado en Barrio Belgrano - La Leonesa-, Chaco, y de Marcelino NAVARRO, alias "Papacho", de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacido en La Leonesa, Chaco el día 2 de junio de 1991, D.N.I. N° 35.688.947, hijo de Marcelino Navarro (v) y de Amalia Largo (f), domiciliado en Barrio Belgrano -La Leonesa-, Chaco, que en autos caratulados: "**Navarro, Marcelino (p); Navarro, Marcelino (h) "Papacho" s/Amenazas con Armas (Violación de domicilio y daño)**", Expte. N° 25677/10, a fs. 97 se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 23 de noviembre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 83/89, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro (padre) hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y de Marcelino Navarro (hijo) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 106 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer las detenciones de Marcelino Navarro (a) "Teniente" y Marcelino Navarro (a) "Papacho", ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de sus CAPTURAS en la Orden del Día Policial.- II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 97 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y empla-

za por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria

s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio Ramon LEDESMA, DNI N° 35.090.944, apodado: "Moncho", de 19 años de edad, de ocupación "changarín", con último domicilio en Pasaje Necochea N° 2750, ciudad, hijo de Carlos Francisco Ledesma y de Albina Castillo; que en autos caratulados: "**Ledesma, Claudio Ramón s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 2942/09, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 18 de febrero de 2011....Trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ramón Ledesma hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00)". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Claudio Ramón Ledesma, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria

s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Emmanuel SANDOVAL, de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, nacido en Capital Federal, el día 21 de agosto de 1989, D.N.I. N° 34.800.029, hijo de Carlos Sandoval (f) y de Eladia Elizabeth Acevedo (v) y domiciliado en San Juan XXIII N° 960, Barrio Villa Encarnación, ciudad, que en autos caratulados: "**Sandoval, Juan Emanuel s/Denuncia Robo**", Expte. N° 26456/08, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 4 de octubre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 54/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Emanuel Sandoval hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 73 y vta. se dispuso "...Resistencia, 12 de abril del 2011. Vistos:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Emmanuel Sandoval, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. I) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 59 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín

Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a David BOGADO (a) "Luchi", DNI N° 34.341.568, argentino, de 18 años de edad, concubinado, Ayudante albañil, nacido en Ituzaingo - Pcia. de Corrientes, el día 05 de enero de 1992, D.N.I. N° 34.341.568, hijo de Osvaldo Bogado y de Estela Dolores González y domiciliado en calle Cervantes N° 1200, ciudad, que en autos caratulados: "**Bogado, David s/Robo**", Expte. N° 16326/10, a fs. 46 se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 30 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 39/44 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de David Bogado hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 54 y vta. se dispuso "... Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer la detención de David Bogado (a) "Luchi", ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (Art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 46 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remitase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia.IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Bernardino TORRES, alias "Gordo", D.N.I. N° 23.070.528, con 37años de edad, casado, desocupado, domiciliado en Planta urbana de Colonia Benítez - Chaco, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 10 de septiembre de 1972 hijo de Edmundo Torres (v) y de Olga Perez Lindo (v) que en autos caratulados: "**Torres Carlos Bernardino s/Incumpl. de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 13222/06, a fs. 43 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 19 de mayo de 2010. ...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Bernardino Torres, hasta cubrir el monto de Un mil quinientos pesos (\$1.500,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs.51 se dispuso "...Resistencia,11 de abril de 2011 . Autos Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Bernardino Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270,

271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURa en la Orden del Día Policial.... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo MONJE, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante (3er. año secundario), con último domicilio en B° Ampliación Pcias. Unidas - Mz. 8 - Pc.12 - Casa 33, DNI N° 38.966.612, hijo de Carlos Monje y de Santa Elia Morel de Monje, que en autos caratulados: "**Monje, Carlos Alfredo s/Hurto**", Expte. N° 13273/09, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 25 de agosto de 2010... conforme surge de fs. Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 33/34 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Alfredo Monje hasta cubrir el monto de Pesos Un mil seiscientos (\$ 1.600,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 47 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Alfredo Monje, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Manuel Alejandro MARIN, DNI N° 32.297.804, argentino, de 23 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Av. Las Heras 670, Dpto. 12, Rcia., Rcia., hijo de Hugo Rubén Marín (f) y de Elsa Rita Mercedes Aguirre Medina, que en autos caratulados: "**Marín, Alejandro Manuel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 34139/09, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de octubre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 45/47, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Manuel Marín hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 60/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alejandro Manuel Marín, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y plaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibi-

miento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Adalberto GONZALEZ, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado gastronómico, con último domicilio en Mz. 66, Pc. 3, B° Municipal, ciudad, Tel. N° 451130, D.N.I. N° 22.965.567, hijo de Francisco Antonio González y de Paulina Ríos, que en autos caratulados: "**González, Luis Adalberto s/Resistencia contra la autoridad (amenazas y daño)**", Expte. N° 13.882/08, a fs. 78, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de mayo de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 73/77 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Adalberto González hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 96/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Adalberto González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 78 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Nicolás FRETE, DNI N° 37.708.371, de 18 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en calle Obligado N° 2500, Villa Saavedra, hijo de Arnaldo Frete y de Ofelia Ramona Agüero, que en autos caratulados: "**Frete, Maximiliano Nicolás s/Robo a mano armada en grado tentativa**", Expte. N° 1.163/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 2 de agosto de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Maximiliano Nicolás Frete hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 57/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Maximiliano Nicolás Frete, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Roberto Nicolás GUTIERREZ, DNI N° 37.168.816, argentino, de 22 años de edad, soltero, mecánico, con último domicilio en calle 30 y Alem, Asentamiento La Rubita, ciudad, hijo de José María Gutiérrez y de Rosa Elisabeth Toffaleti, que en autos caratulados: "**Gutiérrez, Roberto Nicolás s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 2.230/10, a fs. 62 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 23 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 58/61, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Roberto Nicolás Gutiérrez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos (\$1.200,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 79/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Roberto Nicolás Gutiérrez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 62 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Raúl LUNA, DNI N° 34.035.294, de 21 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en planta urbana de Isla del Cerrito, hijo de Norberto Luna y de Brígida Rodríguez, que en autos caratulados: "**Molina, Mario Alberto; Luna, Marcos Raúl s/Robo**", Expte. N° 14.942/09, a fs. 127 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de julio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 123/126, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alberto Molina y de Marcos Raúl Luna hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 152/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Marcos Raúl Luna, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 127 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Alejandro GIMENEZ, DNI N° 35.496.601, alias "Ale" o "Fifo", argentino, de 18 años de edad, soltero, albañil, con último domicilio en Pasaje San

Juan, Av. Lavalley y calle 14, ciudad, hijo de Miguel Angel Giménez y de Isabel Acosta, que en autos caratulados: "**Giménez, Mario Alejandro s/Robo**", Expte. N° 33.696/08, a fs. 67, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alejandro Giménez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 82/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y vistos:...; considerando:...; **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Mario Alejandro (a) «Fito» Giménez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en el orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LUGO, Martín Ulises (alias "...", D.N.I. N° 32.568.288, argentino, casado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pje. Arizaga N° 2068, Villa Marín, Resistencia, hijo de y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela (Chaco) el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Lugo, Martín Ulises s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 16/11, se ejecuta la sentencia N° 181 de fecha 05-11-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Sentencia N° 181.... El cinco de noviembre de dos mil diez.... **Falla:** 1) Condenando a Martín Ulises Lugo..., como autor penalmente responsable del delito de **homicidio simple**, en los términos del art. 79 del C.P., a cumplir la pena de **nueve (9) años de prisión** efectiva con más accesorias legales del art. 12 y costas, declarándolo reincidente por segunda vez... 2)... 3)... Fdo.: Dres. Víctor del Río, Lidia Lezcano de Urturi y Jorge R. Albrecht". Resistencia, 16 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario
s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de José Luis ALLEGRE (argentino, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 13/03/1985, domiciliado en Ruta 16, km. 22, Colonia Benítez, Chaco, hijo de Miguel Angel y de Delia Rafaela Salas, Pront. Pol. Prov. N° 47.716 R.H. y del R.N.R. N° U1.621.038), en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Ejecución de pena -presos- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 17/11, se ejecuta la sentencia N° 67, dictada en fecha 12/05/2010 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Alegre, José Luis (a) «Tuti» s/Robo**", Expte. N° 1-2466/05; fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a José Luis Alegre (a) «Tuti»..., como autor penalmente responsable del delito de **robo**..., art. 164 C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **un (1) mes de prisión** efectiva... Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 10 de febrero de 2005 en perjuicio de Jorge Alberto Mena... IV) Unificando por composición las penas impuestas a José Luis Alegre..., como autor penalmente responsable del delito de **robo** (art. 164 C.P.) por la presente sentencia N° 67, con la aplicada por la Cámara Criminal de

la Tercera Nominación de esta ciudad por sentencia N° 60/6 en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1-10012/09 por la cual condenó al encartado como autor penalmente responsable del delito de **robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa** (art. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del 42d, ambos del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** y accesorias legales (art. 12 C.P.) e imponiendo en definitiva la pena única de **tres (3) años, cuatro (4) meses y cuatro días de prisión**, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Julio César Silva -Secretario-, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario
s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, 5° piso, Torre II, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "**Fercon S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7622/04, que en fecha 05/04/2011 se ha declarado la Quiebra de Fercon S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N° 195, Folio 1169/1172, Tomo 27, 5° cuerpo del año 1993, con domicilio social inscripto en Don Bosco N° 75 de esta ciudad, CUIT 30-67014936-2. Interviene como Síndico la C.P. Chettolo Graciela Beatriz, con domicilio en Av. Belgrano 1085 1° piso "C" de esta ciudad. Se dispuso además: "...IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 30 de mayo de 2011.- XIV.- Fijar el día 12 de julio de 2011, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 08 de septiembre de 2011, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria
c/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néldia María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Esteban GONZALEZ, DNI N° 33.218.255, apodado Cocido, de 22 años de edad, argentina, soltero, con último domicilio en parc. 6, casa 31 -Villa Río Negro-, ciudad, hijo de González, Carlos Alfredo, y de Meza, Mercedes Beatriz, que en autos caratulados: "**González, Cristian Esteban s/Robo calificado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no pudo ser determinada, en grado de tentativa**", Expte. N° 15.579/08, a fs. 73 se ha dictado la siguiente resolución: "... //sistencia, de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 68/72, y las condiciones económicas y per-

sonales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Esteban González, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Cristian Esteban González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 73 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Javier SEGOVIA, alias "Forastero", de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión plomero, nacido en Resistencia, Chaco el día 25 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.732.985, hijo de Hernán Lisandro Segovia (v) y de Sonia Mabel Romero (v), y domiciliado en Lote 11, Villa Forestación s/n –Puerto Vilelas–, Chaco, que en autos caratulados: "**Segovia, Leonardo Javier s/Robo a mano armada**", Expte. N° 35.256/10, a fs. 53/56 y vta. se ha dictado la siguiente resolución N° 28: "...//sistencia, 9 de febrero del 2011. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I.- ... II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00). III...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 66 y vta. se dispuso "...Resistencia, 13 de abril de 2011. **Vistos:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Javier Segovia, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 53 y vta. y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Néliida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Néstor Hugo KEES, argentino, de 30 años de edad, soltero, viajante, domiciliado en Juan José Silva N° 155, ciudad de Formosa, Wilde N° 1501, ciudad, domicilio de los padres, nacido en Resistencia, Chaco el 6 de diciembre de 1979, D.N.I. N° 27.850.011, hijo de Alfredo Lucio Kees y de Luisa Medina, que en autos caratulados: "**Ayala Leiva, Alejandra Andrea s/Denuncia incumpl. de los deberes de asistencia familiar**", Expte. N° 35.409/09, a fs. 25 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 7 de septiembre de 2010. M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuan-

to al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. decreto, resolución de fs. 21/23 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Hugo Kees hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 32 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Néstor Hugo Kees, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Pablo PORTILLO, DNI N° 34.793.404, argentino, de 20 años de edad, soltero, canillita, domiciliado en Mz. 48, Pc. 12, B° 60 Viviendas, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 01/08/1990, hijo de Juan Portillo (v) y de Mirta Ester Paz (v), que en los autos caratulados: "**Portillo, Juan Pablo s/Resistencia contra la autoridad (daños; abuso de armas y amenazas)**", Expte. N° 38.541/09, se ha dispuesto lo siguiente: "...//sistencia, 31 de marzo de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 61/65 obra informe del que surge que Juan Pablo Portillo no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Juan Pablo Portillo del decreto obrantes a fs. (58) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, el que se publicará en e Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Andrés BELIZAN, DNI N° 32.729.063, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Mz. 45, Pc. 4, Dpto. 14, Barrio Española, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 08/11/1986, hijo de Ernesto Fabián Belizán y de Jaqueline Rodríguez, que en los autos caratulados: "**Belizán, Claudio Andrés s/Estafa en grado de tentativa**", Expte. N° 29.623/08, se ha dispuesto lo siguiente: "...//sistencia, 15 de marzo de 2011. A.O.M. **Visto y considerando:** que a fs. 73/74 obra informe del que surge que Claudio Andrés Belizán no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la

instrucción, notifíquese a Claudio Andrés Belizán del decreto obrantes a fs. (70) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Raúl ZARATE, Raúl ZARATE, que en los autos caratulados: **"Comisaría Séptima s/ Eleva actuaciones (s/lesiones graves culposas en accidente de tránsito)"**, Expte. N° 17.420/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de febrero de 2011.

Visto y considerando: que a fs. 81 obra informe del que surge que Raúl Zárate no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Raúl Zárate del decreto obrantes a fs. (72) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric, Secretario
s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a María Ofelia FERNANDEZ, DNI N° 22.864.648, argentina, de 37 años de edad, divorciada, ama de casa, domiciliada en San Martín N° 1056, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 29/07/1972, hija de Hugo Albino Fernández (f) y de Maribel Skidelsky de Fernández (v), que en los autos caratulados: **"Fernández, María Ofelia s/Infracción Art. 189 bis C.P."**, Expte. N° 28.102/09 principal y su agregada p/c floja N° 28.098/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 1 de febrero de 2011. Atento al contenido de las constancias policiales (informe policial de fs. 51 vta.) que anteceden, referentes al comparendo de María Ofelia Fernández, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86 y concordantes del C.P.P., declárase rebelde a: María Ofelia Fernández y ordénese su inmediata detención, librando oficio a la División Secretaría General, a fin de que se inserte en el orden del día de la repartición la aprehensión de María Ofelia Fernández, de filiación referida en autos. Asimismo, en los términos del art. 170 del C.P.P., notifíquese mediante edicto a la nombrada de lo resuelto a fs. 43 por el Sr. Juez de Garantía N° 3, donde dispuso trabar embargo sobre los bienes de María Ofelia Fernández hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), para lo cual se oficiará al Boletín Oficial, solicitando la publicación de tal diligencia durante cinco (5) días, y para lo cual además, se requerirá la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric, Secretario
s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Julio César GUTIERREZ, alias "Gordo", soltero, domiciliado en Barrio Hipólito Irigoyen II,

Mza. 79, Casa 18 de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 21/03/1986, hijo de Julio Luis Aguirre y de Teresa Gutiérrez, que en los autos caratulados: **"Gutiérrez, Julio César s/Robo en grado de tentativa"**, Expte. N° 27047/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de febrero de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 44/46 obra informe del que surge que Julio César Gutiérrez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Julio César Gutiérrez del decreto obrantes a fs. (41) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolinario Acevedo, M.I. N° 7.527.482, en autos **"Acevedo Apolinario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. 606 - F° 66/67 - Año 2011 - Sec.2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 06 de abril de 2011.

Dra. Graciela M. Solis
Abogada/Secretaria

R.N° 142.068 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza -Juez- de Paz de Primera Categoría Especial, de esta ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sra. Galarza María Ignacia, M.I. N° 1.551.353, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesta en los autos caratulados: **"Galarza María Ignacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. N° 398/10, del Registro del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Irigoyen 265, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco. Secretaría, 3 de febrero 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 142.070 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero Juez de Paz Letrado N° 1 y la Dra. María Martha Villacorta Secretaria del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. Eva Araujo L.C. N° 5.091.144, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: **"Araujo, Eva s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.745/2010, del Registro del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249 Piso 1ro. de la ciudad de Resistencia, Chaco. 28 de febrero de 2011.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 142.071 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Pechersky Genek, argentino, con M.I. N° 7.456.368 y doña Lezcano Delia Beatriz, argentina, con M.I. N° 4.534.533, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **"Pechersky Genek y Delia Beatriz"**

Lezcano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 205 Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 4 de abril de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 142.073 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra Dolly Leontina Flores - Juez cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Stival Maria Lidia, argentino; con M.I. N° 3.075.227, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **Gómez Froilan Ramon y Stival Maria Lidia s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 484 F° 492 Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle 171 de la ciudad de Villa Angela, Illa. Circunscripción Judicial del Chaco. Villa. Angela, 11 de abril de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaría N° 2
R.N° 142.072 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 5 sito en López y Planes N° 36, P.A., de esta ciudad, en los autos caratulados: **Miño de Barrios Rosa y Barrios Viviano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1459/78, publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Rosa Miño de Barrios, M.I. N° 6.573.897, y del Sr. Viviano Barrios, M.I. N° 2.460.740, quienes fallecieron el 04/08/76 y el 17/06/78, respectivamente en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria
R.N° 142.075 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Doctora María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida N° 33, Piso 2, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **Barrientos, Osmar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 2.853/11, se publican edictos por tres (3) días, emplazando por 30 días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del Sr. Barrientos, Osmar M.I. 11.406.001, que se crean con derecho del haber hereditario. Fdo. Dra. María Eugenia Saez, Juez. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria
R.N° 142.074 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Dr. Héctor E. García Redondo, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Milagro Nicomedes Pastrana, L.E. N° 07.225.405 y de Isabel Sosa De Pastrana, M.I. N° 02.776.603, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: **Pastrana, Milagro Nicomedes y Sosa de Pastrana, Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3206/09, bajo apercibimiento ley. Secretaria, 27 de mayo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria
R.N° 142.076 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Guillermo Hernan Cristaldo, DNI N° 36.774.976, alias Guille, argentino, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en calle 20 Cocomarola 845, Barrio Luzuriaga, Rcia., hijo de padre desconocido y de Silvana Cristaldo, que en autos caratulados **"Ayala, Guillermo Rafael s/Denuncia Robo**

a Mano Armada", Expte. N° 37328/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 27 de septiembre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Guillermo Hernan Cristaldo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 48/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la Detencion de Guillermo Hernan Cristaldo, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria
s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Maximiliano Ferreyra, DNI N° 33.074.052, argentino, de 21 años de edad, soltero, desocupado, con último domicilio en Mza. 75 Pc. 12 Casa 56 Barrio 180 Viviendas, Fontana, hijo de Victor Manuel Ferreyra y de Sylvia Erika Ranz, que en autos caratulados **"Ferreyra, Marcelo Maximiliano s/Robo"**, Expte. N° 14036/09, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de marzo de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Marcelo Maximiliano Ferreyra hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 87/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos Y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detencion de Marcelo Maximiliano Ferreyra, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión -de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria
s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino Navarro, DNI N° 17.483.464, argentino, de 43 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Barrio Belgrano, localidad de La Leonesa, hijo de Julio Navarro (F) y de Arbelina Angel (F), que en autos caratulados **"Comisaria Las Palmas s/Eleva Actuaciones ((s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito))"**, Expte. N° 33850/08, a fs. 70 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de octubre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 66/69

y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 77/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Marcelino Navarro, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de Fs. 70 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jose Ramon Aguirre, no recuerda número de documento, argentino, de 38 años de edad, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Cervantes N° 1835, Villa Federal, ciudad, hijo de Hector Armando Aguirre (f), y de Celestina Gonzalez (f), que en autos caratulados "Aguirre, Jose Ramon s/Robo en Grado de Tentativa", Expte. N° 1315/10, a fs. 37 se ha dictado la siguiente resolución: "...//-sistencia, 18 de febrero de 2010... conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jose Ramon Aguirre, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500-)...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas Secretario y a fs. 46/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Jose Ramon Aguirre, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 37 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio, de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- Luis Alberto Pintos, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 396, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante: BACHMANN, José Luis, DNI N° 10.186.193, en autos caratulados: "Bachmann, José Luis s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.271/10, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de febrero de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 142.083 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Auca de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, López y Planes 38, de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Manuel DUARTE, DNI N° 07.526.429, para que en el plazo de treinta (30) días concurran a estar a derecho en au-

tos: "Duarte, Manuel s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato", Expte. N° 9.041/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 142.084 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: "Bertoni, Ygnacio Mateo y/o Bertoni, Iganacio Mateo y Angela Luisa Ferrero y/o Angelia Luisa Ferrero s/Sucesión" (Expte. 640/11, Sec. 2), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTONI, Ygnacio Mateo y/o BERTONI, Iganacio Mateo, D.N.I. 3.561.455, y Angela Luisa FERRERO y/o Angelia Luisa FERRERO, D.N.I. 6.627.275, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 13 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 142.085 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **TASCÓN PERLA ALICIA**, Sec. N° 17306, Un Ciclomotor color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50LD16768 Chasis N° TP29574 063 - ARY.
- 2) **LEDESMA ANGELA MIRTHA**, Sec. N° 25289, Un Ciclomotor color negra, Marca Motomel, Motor N° ZS150FMG02098583 Chasis N° LZSXCG00Y1020926 Dominio 312 - CKM.
- 3) **RAMIREZ GUSTAVO DOMINGO**, Sec. N° 23520, Un Ciclomotor color gris, Marca Zanella, Motor N° 50LD21199 Chasis N° TP36975 Dominio 861 - AMU.
- 4) **RIVERO MARIA DEL CARMEN**, Sec. N° 20223, Un Ciclomotor color blanca, Marca Zanella, Motor N° 50AG03174 Chasis N° TR5677 Dominio 715 - BDZ.
- 5) **FERNÁNDEZ MIGUEL** Sec. N° 2457, Un Ciclomotor color amarillo, Marca Zanella, Motor N° 50LE38632 Chasis N° TQ46292 Dominio 246 - ATV.
- 6) **ORREGO AUGUSTO SECUNDINO** Sec. N° 34546, Una Motocicleta color negro, Marca Gerrero Trip 110 Motor N° 150FM32004001094 Chasis N° LAAAXKHG440000758 Dominio 571 - CLW.
- 7) **GRILLO VIVIANA LILIAN** Sec. N° 34510, Un Ciclomotor color gris, Marca Juki, Motor N° D107498 Chasis N° D157548.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dionisio LOPEZ, D.N.I. N° 3.558.813, y Máxima SORIA, D.N.I. N° 6.582.778, en autos: "Soria, Máxima y López, Dionisio s/Sucesorio", Expte. N° 4.053/10. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Medina, Melchor Gaspar s/Sucesorio**", Expte. N° 3.638/10, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. Melchor Gaspar MEDINA, D.N.I. N° 7.515.045, fallecido el día 20 de junio de 2009, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- Luis A. Canal –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la localidad de La Verde, Secretaría autorizante, sito en calle 9 de Julio s/N°, cita y emplaza a herederos y acreedores, del Sr. Carlos CABALLERO, M.I. N° 7.531.609, fallecido en Resistencia el 13/09/09, y de la Sra. Sara BARRIOS de CABALLERO, M.I. N° 4.515.992, fallecida en Resistencia 01/09/04, para que en el término de treinta (30) días, el que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: "**Caballero, Carlos - Barrios de Caballero, Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 187/10, bajo apercibimiento de la Ley. La Verde, 14 de abril de 2011.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 142.114 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Victoriano ROBLEDO TONANEZ, M.I. 93.557.064, en autos: "**Maria Elida y Robledo Toñáñez, Victoriano s/Sucesorio**", Expte. N° 250/90, Gral. José de San Martín, 11 de marzo de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 142.112 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Francisco BENITEZ, M.I. 1.656.352, y Doña Gertrudis OJEDA, M.I. 1.548.053 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Benítez, Francisco y Ojeda, Gertrudis s/Sucesorio**", Expte. N° 3.063/10, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 11 de abril del año 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.115 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado, N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de María Teresita QUIROZ, M.I. N° 2.420.720. Autos: "**Quiroz, María Teresita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 757/10. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 142.111 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Maximiliano Romero; alias Pelito-Pachi; D.N.I. N° 33.015.786; de nacionalidad argentina; 20 años de edad; de estado civil soltero; que no sabe leer ni escribir, solo dibuja su firma;

no tiene estudios; ocupación jornalero; nacido en Resistencia; el 17 de julio de 1986; domiciliado en Libertad N° 1425; hijo de Horacio Honorio Romero y de Haydee Beatriz Blanco, que en la causa: "**Romero, Claudio Maximiliano s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 27651/06, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 29/31 y vta., en fecha 22/08/08, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Claudio Maximiliano Romero por el Delito de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Tentativa -Art. 164 y 42 del Código Penal. A Fs. 34 y vta., en fecha 17/09/08, por Decreto Fundado N° 508/08, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Pereyra ha Resuelto: l) Decretar Embargo sobre los bienes del imputado Claudio Maximiliano Romero; alias Pelito-Pachi; D.N.I. N° 33.015.786; de nacionalidad argentina; 20 años de edad; de estado civil soltero; que no sabe leer ni escribir, solo dibuja su firma; no tiene estudios; ocupación jornalero; nacido en Resistencia; el 17 de julio de 1986; domiciliado en Libertad N° 1425; hijo de Horacio Honorio Romero y de Haydee Beatriz Blanco; hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretario Subrogante, Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Edgardo Valdez, D.N.I. N° 32.938.292, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación: estudiante, domiciliado en Mz. L; casa: 17, Bo. Ciudad de los Milagros, nacido en Resistencia, el 29/03/1986. Hijo de Sara Quintana y de Victor Edgardo Valdez, que en autos caratulados: "**Romero, Diego Alejandro; Valdez, Cristian Edgardo s/Robo**", Expte. N° 8682/04, a fs. 259 se ha dictado la siguiente resolución: "...Sistencia, 23 de noviembre de 2010. ...Trabar embargo sobre los bienes de Cristian Edgardo Valdez, hasta cubrir el monto de tres mil pesos (\$ 3.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 264/ y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: ...1) Requerir la Elevación de la Presente Causa a Juicio Criminal, respecto del imputado de filiación consignada en autos: Cristian Edgardo Valdez atribuyéndosele "Prima Facie" la presunta responsabilidad penal como Autor del hecho descrito en el considerando, encuadrable en el delito de Robo Simple (Art. 164 del C.P.)- Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Javier Gomez, de nacionalidad argentino, con 32 años de edad, de estado civil soltero, de profesión gomero, nacido en Resistencia - Chaco, el 20 de agosto de 1975. Que ha cursado estudios 1er. grado primario, hijo de Evaristo Gomez (v) y de Rosa Aguirre (v) y domiciliado en Mza. 4- Parc. 5- Barrio Independencia-Fontana-Chaco, que en autos caratulados: "**Gomez, Cristian Javier s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 30026/07, a fs. se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril del 20011. Vistos: ...; Resuelvo: l) Declarar la Rebelde de Cristian Javier Gomez, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P., disponiéndose su Inmediata Detención, todo ello conforme a lo establecido por el Art. 270, 271 y 280

del C.P.P.- II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Angel Teodolindo Chanampa, de nacionalidad argentino, con 45 años de edad, de estado civil soltero, ex-combatiente de Malvinas, domiciliado en Manz. 98- Parc. 18- Barrio 104 Viviendas- Fontana, nacido en Resistencia, Chaco, el día 30 de noviembre de 1962, DNI. 16320511. Hijo de Santos (v), soltero, ladrillero y de Ramona Marta Bullon (v), que en autos caratulados: "**Chanampa, Angel Teodolindo s/Abuso Sexual Simple (y Lesiones)**", Expte. N° 4099/08, a fs. 107 se ha dictado la siguiente resolución: ...Expte. N° 4099/08 (Fiscalía de Investigación N°5) //sistencia, 7 de septiembre de 2010.- M.N.Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 96/103, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Angel Teodolindo Chanampa hasta cubrir el monto de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. ...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 113 se dispuso "...Resistencia, 13 de abril de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: ...) Disponer la Detención de Angel Teodolindo Chanampa, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en el Orden del Día Policial.- II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 107 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. ...V) Notifíquese, registrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- Resistencia, 15 de abril de 2011. Por disposición de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 13 sito en Roque Sáenz Peña 69 de esta ciudad, Secretaria de la actuario, hace saber que en los autos "**Pisarello, Reynaldo Eliseo c/ Miño Jose Roberto s/Ejecutivo**", Expte. 5124/09 de conformidad con lo preceptuado por los artículos 145, 146, 147 del CPCC y Art. 4 de la Ley 6002 se cita por edicto a Jose Robero Miño, que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Claudia Elizabeth Canosa -Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13. Maria del Carmen Morales Lezica - Abogada - Secretaria Provisoria Juzgado Civil y Comercial N° 13.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 142.096 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Omar Ireneo Martina, M.I. N° 7.924.904, en los autos caratulados: "**Martina Omar Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 776, F° 78/79, Año: 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi - Chaco, 07 de abril del 2011.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 142.095 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos Juez Juzgado Civil y Comercial N°1 de Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Vicente Rafael D.N.I. N° 7.459.288, en autos "**Vicente Rafael s/Sucesorio Ab-Inestato**" Expte. N° 390/11, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de abril del 2011.

Dra. María A. Trabolón
Secretaria Provisoria

R.N° 142.100 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Hugo Alberto Duarte, M.I. N° 10.024.222 en los autos caratulados "**Duarte Hugo Alberto s/Sucesorio**" Expte. N° 060/11, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 12 de abril de 2011.

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria Subrogante

R.N° 142.102 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 2 Piso 2 Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Juan José Aranda D.N.I. N° 18.602.387 por DOS (2) días, para que en el termino de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Daltac & Cia S.R.L. c/Aranda de Gavirondo, Rita Catalina y Aranda, Juan Jose s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6706/05. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 142.105 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dra. Maria Teresa Varela Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria actuante Dra. Alba Graciela Cordon, sito Av. Laprida N° 33 Torre I Planta Baja, Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Cespedes, Claudia Alejandra D.N.I. N° 21.626.516 por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacs S.R.L. c/Cespedes, Claudi Alejandra; Aguilar, Genara y Centurion, Alberto Ricardo s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1846/05. Resistencia, 04 de febrero de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 142.106 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dra. Andrea Doval Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 2 - Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Monzon Juan Pedro D.N.I. 18.493.436 por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacsá S.R.L. c/Monzon Juan Pedro y Moyano Claudio Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 2099/05. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 142.107 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria actuante, sito Lopez y Planes N° 36 Piso 1, Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Gomez Marcos D.N.I. N° 10.277.319 por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor. de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacsá S.R.L. c/Gomez, Marcos s/Ejecutivo**", Expte. N° 4826/05. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

Diego A. Maldonado
Abogado/Secretario

R.N° 142.108 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dr. Orlando Jorge Beinaravicius Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 17 Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida 33 Torre 2 Resistencia-Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Costa Jose Ramon D.N.I. N° 16.928.236 - por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacsá S.R.L. c/Costa, Jose Ramon y/o Gimenez, Maximo Lorenzo y/o Quien Resulte Responsable s/Juicio Ordinario**" Expte. 13093/05. Resistencia, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 142.109 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teittelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Quintana Secundino (DNI. N° 7.500.566) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Quintana Secundino s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.276, año 2010, Sec. N° 2. Sáenz Peña, 03 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 142.110 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaria Única a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avenida Laprida 33, torre 1, 3° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Rafael Filipponi, MI. N° 7.533.849 ha hacer valer sus derechos en autos **Filipponi José Rafael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, expediente N° 99/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 142.098 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Resistencia, 12 de abril de 2011. Por disposición de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 20, sito en Av. Laprida 33 Torre 2 Piso 2, de Resistencia, secretaria de la actuaria, hace saber que en los autos caratulados "**Pisarello, Reynaldo Eliseo c/Alarcón Graciela Beatriz s/Juicio Ejecutivo**", Expte.11001/06: de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, se cita a la Sra. Alarcon Graciela Beatriz, DNI 13.719.666, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not." Fdo. Dra. Fabiana Andrea Bardiani -Juez Civ. y Com. N° 20. Secretaría, 12 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 142.097 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que en fecha 03/04/11, se constituyo la agrupación política denominada "NUEVO ESPACIO CORONEL DU GRATY", con el propósito de intervenir en futuras elecciones municipales, en el ámbito de la localidad de Coronel Du Graty, para lo cual ha solicitado su reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 31/11, caratulado: "**Nuevo Espacio Coronel Du Graty s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo dispuesto por el art. 14° de la Ley N° 23.298, adoptado por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inc. H) de esta última normativa. Secretaria, 20 de abril de 2011.

Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por el término de cinco (5) días para que el Sr. Ravetti Rojas, Ramón, cuyo último domicilio fuera Moreno N° 470 de esta ciudad, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Ravetti Rojas Ramón s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 314/09, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 abril de 2011.

Dra. M. Alejandra Trabolón
Secretaria Provisoria

s/c. E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sr. Smolinsky, Marcelo César, DNI: 5.177.947, cuyo último domicilio fuere Echeverría N° 268, de la ciudad de Resistencia, Chaco comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Molina, Fernando Isidro y Smolinsky, Marcelo César s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2320/07, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barrios, Rolando Alfredo (D.N.I. N° 36.564.984, argentino, domiciliado en Av. 25 de Mayo 4000, Resistencia-Chaco, hijo de Ricardo Barrios y de Mirta Ponce, nacido en Resistencia-Chaco, el 2 de mayo de 1992, Pront. Prov. N° 0049274 RH), en los autos caratulados "**Barrios, Rolando Alfredo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 55/11, se ejecuta la Sentencia N° 1

de fecha 03.02.11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenar a Rolando Alfredo Barrios, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada (art 166 inc. 2, ler. sup. del Código Penal) a la pena de cinco años (5 años) de prisión efectiva. Corresponde al hecho ocurrido el 11 de agosto de 2010, en Resistencia Chaco, en perjuicio de Gomez Griselda Soledad...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de abril de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:27/4 V:6/5/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Espindola, Oscar Ramon, alias "Mellizo", DNI N° 27.991.295, argentino, de ocupación albañil, domiciliado en Bo. 100 Viviendas, Fortín Aguilar, Resistencia, hijo de Santo Espindola y de Alcira Ramona Bravo, nacido en Quitilipi, Chaco, el 27 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 0032180 CF, en los autos caratulados "**Espindola, Oscar Ramon s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 88/11, se ejecuta la Sentencia N° 196 de fecha 30/11/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l.-) Condenar a Oscar Ramon Espindola, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en Concurso Real con Robo, en los términos del Art. 79 y 164 con el 55, todos del C.P., y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de ocho años de prisión efectiva, y más accesorias legales del art. 12 con costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 07/02/2010 en perjuicio de Gustavo Javier Zalazar y Elías Zalazar... Fdo.: Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de abril de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:27/4 V:6/5/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Suarez, Apolonio, DNI N° 14.044.616, argentino, casado, de ocupación agricultor, domiciliado en Estación Vieja del Tren - Fortín Cardozo - Zona Rural, Puerto Tirol, Chaco, hijo de Faustino Suárez y de Modesta Jara, nacido en Puerto Tirol, el 10 de abril de 1960, Pront. Prov. N° 447202 AG y Pront. Nac. U1911239, en los autos caratulados "**Suarez, Apolonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 38/11, se ejecuta la Sentencia N° 127/10 de fecha 26/11/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l.- Condenando al imputado Apolonio Suarez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual Simple (dos hechos) y Abuso Sexual con Acceso Carnal (dos hechos), todos doblemente agravado por tratarse el imputado del padre y de la relación de convivencia con la misma en Concurso Real (art. 119, 1er párrafo en concordancia con el 4to. párrafo inc. b) y f), art. 119, 3er párrafo en concordancia con el 4to. párrafo inc. b) y f) y art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión, de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-259/10 (Ex 259/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 07 de abril de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:27/4 V:6/5/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. causante, Sr. Adan Rodriguez - M.I. N° 7.536.737, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodriguez Adan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 167-F° 718- año 2011 bajo apercibimiento de ley.Secretaria, 14 de abril de 2011. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 142.141 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de la señora Liliana Ester Resconi, para que se presenten, a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Resconi Liliana Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1328- F° 706- año 2010 bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de marzo de 2011. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 142.140 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Viejtes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Balistreri, José Dionello s/Sucesorio**" Expte. N° 163, Año: 2011; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, 11 de abril de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 142.142 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos de Sra. María Ignacia ARTIGAS de AGUIRRE, M.I. N° 6.562.766, con ultimo domicilio José Alonso N° 754, de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Artigas de Aguirre, María Ignacia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 183, año 2011, que se tramitan por ante este juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 24 de febrero de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 142.125 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos de Sr. AQUINO, Julio, M.I. N° 7.523.040, con ultimo domicilio Legua 4, Colonia General Paz, de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Aquino, Julio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 421, año 2011, que se tramitan por ante este juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 18 de abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 142.126 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Núñez, Juan Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 999/10, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor Juan Gabriel NUÑEZ, Documento Identidad N° 2.558.174, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de septiembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 142.127 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CASAFUS, José Laureano M.I. N° 7. 923.501, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Casafús, José Laureano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 310/11, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, Chaco, 18 de abril de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 142.128 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- Se le hace saber que en autos: "**Ruiz, Cristian c/Mongeló, Mario Luis y Vargas, Juan Carlos s/Cumplimiento de Contrato**", Expte. N° 2.126/08, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 342, 1° piso, de la ciudad de Pcia. R. S. Peña se ha dictado la siguiente providencia que dice: ///Sidencia R. S. Peña, 12 de Agosto de 2010. Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local, a los efectos de emplazar al demandado Juan Carlos VARGAS, D.N.I. N° 11.379.149, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio, oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Luis A. Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 142.129 E:27/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos: "**Ayala, José s/Sucesorio**", Expte. 2.709, año 2010, Sec. N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30), días, contados a partir de su última publicación a herederos y acreedores de del Sr. AYALA, José, M.I. N° 3.567.829, bajo apercibimiento, de ley. Pcia. R. S. Peña, 9 de septiembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.130 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 1° P.A. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, Sabas, M.I. N° 1.643.124, en los autos caratulados: "**Gómez, Sabas s/Juicio Sucesorio ab intestato**", Expte. N° 1.350/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de abril de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.131 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de AGUIRRE, Alicia Noemí, M.I. N° 17.341.109, fallecida el 17 de septiembre de 2007, y GOMEZ Rubén, DNI 14.799.837, fallecido el 18 de febrero de 2011, en los autos: "**Aguirre de Gómez, Alicia Noemí y Gómez Rubén s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 328/11, Sec. N° 4, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 12 de abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 142.133 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del

causante: RAHN, Ricardo Renez Enríquez, L.E. N° 7.426.253, para que acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Rahn, Ricardo Renez Enríquez s/Sucesión**", Expte. N° 247 Año 2.011, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de abril de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 142.146 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Doctora Mirtha Delia Fedinczk, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don RIQUEL, Enrique, D.N.I. N° 16.469.738, fallecido en fecha 1998, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Riquel, Enrique s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 572/10), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de abril de 2011.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 142.147 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, ciudad, cítese por edictos a los Sucesores de YENSEN, Néstor Omar Rogelio, M.I. N° 07.437.925, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) a fin de que tome intervención, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Rivero, Amelia Rosa y Melgarejo, Leandro c/Casals de Yensen, María Virginia s/Posesión Veinteañal**", Expte. N° 9.945/04. Secretaría, 6 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 142.148 E:27/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de DUCHENKO, Francisco, DNI N° 7.426.505, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Duchenko, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.874, Año 2.000. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 8 de abril de 2.011.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 142.150 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El señor Félix Venicio Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y a acreedores de ALMIRON, Adolfo, D.N.I. N° 7.451.700, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Almirón, Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 01, F° 173, Año 2.011, que se tramita ante el Juzgado de Paz de la localidad de Samuhú, Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 9 de marzo de 2.011.

Félix Venicio Saucedo, Juez de Paz

R.N° 142.151 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- Héctor Edgardo García Redondo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaria Civil, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento de Abel Helvio Eric LUCAZEVITCH ESTEVEZ, M.I. N° 21.930.629, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes dejados por el causante. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Lucazevitch Estévez, Abel Helvio Eric s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 92/11. Resistencia, 18 de abril de 2.011.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 142.152 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en Güemes esquina Victorio Ghio s/Nº, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Pedro CASTELAN, DNI N° 7.900.297, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Castelán, Pedro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 84/011. Makallé, 20 de abril de 2011.

Dra. Noelia E. Carlomagno
Secretaría Provisoria

R.Nº 142.153 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Rafael Alberto GARAGORRI, M.I. N° 7.426.692, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Garagorri, Rafael Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 257, Fo. 485, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 7 de febrero de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaría

R.Nº 142.157 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Rafaela GARCIA, LC 6.564.192, con ultimo domicilio Alberdi 189, de Tres Islas, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**García, Rafaela s/Juicio Sucesorio**", Expte. 229/11, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 14 de abril de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 142.154 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Eliseo DEMARIA, M.I. N° 7.400.808, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Demaria, Eliseo s/Sucesorio**", Expte. N° 071/11, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 13 de abril de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaría

R.Nº 142.156 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco, Dr. Julian F. Benito Flores, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3°, Resistencia Chaco cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días, a la Sra. Ramirez Cristina Mabel, a fin de que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos: "**Esquivel Ruben Hector c/ Ramirez Cristina Mabel s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 7339/09. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 05 días del mes de abril del año dos mil once.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaría

R.Nº 142.159 E:27/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 sito en calle Brown 249 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita y emplaza por 30 (treinta)

días posteriores a la publicación de edictos a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Perez Hector Pascual, M.I. N° 7.435.484, en los autos caratulados: "**Perez Hector Pascual s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1453/08. Resistencia, Chaco, a los días 13 del mes de abril de 2011. Juzgado de Paz N° 1 - Dra. Mirna del Valle Romero Juez Paz N° 1 - Secretaría N° 1 María Martha Villacorta.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaría

R.Nº 142.160 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El Dr. Omar Zajario Juszcuk, Juez de Paz de la ciudad de San Bernardo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raquel Myriam Noemí PETTCOFF, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**Pettcoff, Raquel Myriam Noemí s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 012 F° 32 Año 2011. (Publíquese por tres veces. San Bernardo, Chaco, 14 de abril de 2011.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaría

R.Nº 142.161 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez, Samela, hace saber que, respecto de: Alfredo Agustín MACHADO (alias "Fredy", argentino, de 30 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 28.000.617, domiciliado en Pedro Conde s/N°, Barrio Oeste de Santa Sylvina, Chaco, nacido en esa misma localidad en fecha 19/07/1980, hijo de Fernando Machado y de Clementina López); en la causa caratulada: "**Machado, Alfredo Agustín s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° E-19/2011, se ejecuta la sentencia N° 8 de fecha 28/02/2011, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "**Machado, Alfredo Agustín s/Homicidio en grado de tentativa**", Expte. N° 75/677/2010; fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Alfredo Agustín Machado (alias "Fredy", argentino, de 30 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 28.000.617, domiciliado en Pedro Conde s/N°, Barrio Oeste de Santa Sylvina, Chaco, nacido en esa misma localidad, en fecha 19/07/1980, hijo de Fernando Machado y de Clementina López), como autor penalmente responsable del delito de "homicidio en grado de tentativa" a la pena de **cinco años y cuatro meses de prisión** efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 79 en función del 42 del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4.182 y su modificatoria Ley 6.473). Notifíquese. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Pte. de Trámite; Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal-, Dra. Emilia María Valle -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal - Secretario de Cámara-. Villa Angela, Chaco, 15 de abril de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaría

s/c. E:27/4 V:6/5/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: FARANA, Hedi Mabel, MI N° 2.938.523, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Farana, Hedi Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 367/10-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de abril de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 142.166 E:27/4 V:2/5/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: "**Pare, Ramón Hipólito y Zeballos, Magna Ramona s/Suce-**

sorio", Expte. N° 3.535/09, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña Magna Ramona ZEBALLOS (MI 2.412.959) y don Ramón Hipólito PARE (MI N° 6.316.961), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. (fdo.): Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de marzo de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.167

E:27/4 V:2/5/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0432/2011

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de ocho (8) netbook con procesador Intel Atom N455, memoria Ram de 2 Gb, disco rígido de 320 Gb, placa integrada (video, sonido y red) y ocho (8) impresoras portátil tipo HP office Jet, bienes que serán destinados a la Dirección de Bosques de este Ministerio.
Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 11 de mayo de 2.011, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 11/05/2011.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).
Valor del pliego: PESOS OCHO (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 87 - E.G.B. N° 1007 - "Domingo Faustino Sarmiento" - RESISTENCIA
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/11

Presupuesto Oficial: \$ 3.310.977,08

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 23/05/2011 – 10:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.311,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:15/4 V:6/5/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/11
EXPEDIENTE N° 066/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de drogas y reactivos

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses

Monto estimado: \$ 76.000,00

Fecha de apertura: 13 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/11
EXPEDIENTE N° 061/11

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.

Destino: Edificios de Gabinete Científico, IMCIF, Ce.T.R.E. y Sector Oficinas Sala de Armas y Efectos Secuestrados y Depósito de Suministros del Poder Judicial, de la ciudad de Resistencia-Chaco.

Monto estimado: \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil).

Apertura: 13 de mayo de 2011

Hora: 10:30

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

UNCAus
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RECTORADO
LICITACION PUBLICA N° 01/2011

Presupuesto oficial: \$ 17.339.000,00

Expediente N° 01-2011-00397

Precio pliego: \$ 17.339,00

Fecha de apertura: 23 de mayo de 2011

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus).

Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco
Objeto Del Llamado: "Ampliación del Edificio de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus)".

Ubicación: Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, hasta el 16/05/11 en Departa-

mento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz
Secretario Administrativo

R. Nº 142.034 E:15/4 V:20/5/11

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010/11
EXPEDIENTE Nº 069/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de elementos específicos médicos y descartables

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y Morgues del interior de la Provincia

Monto estimado: \$ 88.000,00

Fecha de apertura: 16 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E. mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:18/4 V:29/4/11

>*<
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 26/2011

Objeto: Adquisición de una (1) copiadora láser de setenta y cinco (75) páginas por minuto (ppm), nueva, sin uso, con destino a la Dirección de Boletín Oficial. Decreto Nº 620/2011.

Presupuesto oficial: Pesos cien mil (\$100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Mayo de 2011 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA Nº 27/2011

Objeto: Locación de un inmueble con destino a las áreas de Discapacidad y Erradicación del Trabajo Infantil por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091 y previo acuerdo de partes. Decreto Nº 623/2011.

Presupuesto oficial: Pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA Nº 28/2011

Objeto: Adquisición de equipamientos, herramientas e instrumentarias, que serán utilizados para el desarrollo del proyecto, de la Secretaría de Minería de la Nación, -Productores de Ladrillos Artesanales de la Provincia del Chaco-. Decreto Nº 618/2011.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos once mil (\$ 211.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales. de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:20/4 V:27/4/11

>*<
MEJORES ESCUELAS – MÁS EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. 1004 – LAS BREÑAS

"CONSTRUCCION DE TRES AULAS, GOBIERNO, SUM Y Gº Sº, REFUNCIONALIZACION PARA COMEDOR Y REFACCION GENERAL DEL EDIFICIO EXISTENTE"

Licitación Pública Nº 02/11

Presupuesto Oficial: \$ 3.604.466,66

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 31/05/2011 – 10:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.605,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación de la Nación – Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. 20 – COLONIA ELISA

"CONSTRUCCION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL"

Licitación Pública Nº 03/11

Presupuesto Oficial: \$3.848.736,66

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 31/05/2011 – 11:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.850,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación – Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:20/4 V:11/5/11**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 180/2011

Objeto del llamado: Adquisición de artículos de ferretería, según características obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino a la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo.

Presupuesto oficial: Es de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), autorizado por Resolución Nº 0301/11.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo- Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 3º Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 29 de Abril del 2011, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones -Marcelo T. de Alvear Nº 145- 3º Piso-Casa de Gobierno.

Adquisición de pliego de condiciones: Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo. Marcelo T. de Alvear Nº 145. 3º Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras Nº 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

C.P. Néstor Hugo Ságer
Secretario Técnico

s/c. **E:25/4 V:4/5/11**

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011/11

Objeto: Adquisición de útiles para oficinas

Destino: Distintas dependencias judiciales

Monto estimado: \$ 110.000 (pesos ciento diez mil)

Fecha de apertura: 19 de mayo de 2011

Hora: 10:30

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. **E:25/4 V:4/5/11**

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012/2011

EXPEDIENTE Nº 076/11

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de resmas de papel

Destino: Stock depósito de suministros

Fecha de apertura: 19 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimativo:** \$ 200.000,- (pesos doscientos mil).

Walter Luis María Dosso

Departamento de Compras y Suministros

s/c. **E:25/4 V:4/5/11**

SECHEEP

LLAMADO A LICITACION

PRIVADA Nº 01/2011

Consiste en la contratación de Servicio de Refrigerio para el Personal de Gerencia Área Metropolitana, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 730.000,00.- (Pesos: Setecientos treinta mil.-), exento de I.V.A.

Fecha y hora de apertura: 12/05/2011 - HORA: 10:00

Valor del pliego: \$ 730,00 (Pesos: Setecientos treinta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 – Presidencia Roque Sáenz Peña – Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano Nº 566 – Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia Nº 299 – Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao Nº 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:27/4 V:6/5/11

EN AR SA

ENERGÍA ARGENTINA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA Nº 002/2011

"SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES.

PRIMER TRAMO"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 03/11

En atención a las solicitudes efectuadas por los interesados a ofertar, prorrógase la apertura de los Sobres Nº 1 para el día 26 de mayo de 2011 a las 13.00 hs en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Libertador 1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se prorroga la presentación de ofertas hasta media hora antes del mencionado acto.

Finalmente se deja establecido que la fecha límite para presentar consultas será el día 16 de mayo de 2011.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A.

Designado por Asamblea. Ordinaria, Extraordinaria y

Especial de Accionistas de fecha 4 de julio de 2008

y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008

c/c. **E:27/4/11**

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL
 ESTADO PROVINCIAL
C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 01/11
 *****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias -Basail 2ª etapa- Chaco".

Fecha de apertura: 05/05/11. **Hora:** 9:00.

Presupuesto oficial: \$ 190.736,31. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 02/11
 *****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias -Charaday "A" 2ª etapa- Chaco".

Fecha de apertura: 05/05/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 236.058,23. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A
LICITACION PRIVADA N° 03/11
 *****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias -Colonia Elisa "A" 2ª etapa- Chaco".

Fecha de apertura: 05/05/11. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 157.035,34. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino
 a/c. Div. Compras

c/c.

E:27/4 V:6/5/11

CONVOCATORIAS

ESTACION TERMINAL DE
ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 19 de mayo de 2011, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones de la demora en convocar a esta Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el art. 62 de la ley 19.550 así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2010.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 5) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores e integrantes de la Comisión

Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos. Resistencia, Chaco; 08 de abril de 2011.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud
 Gerente

R.N° 142.037

E:18/4 V:29/4/11

SEFECHA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el 29 de abril de 2011 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2010.
- 3°) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2010.
- 4°) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2010.
- 5°) Comunicación de la situación actual de la Empresa.

Fabian O. Moran, Presidente

R.N° 142.135

E:27/4 V:6/5/11

IGLESIA EVANGÉLICA UNIDA

PCIA. R. S. PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Se comunica a los miembros (Asociados) de la Iglesia Evangélica Unida, con Personería Jurídica N° 972, que entre los días 30 de abril al 1° de mayo del corriente año. la A.G.O. se realizará en su sede central ubicado en calle 35 e/8 y 10 del B° Nam-Qom de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En los horarios de 16:00 a 18:30 hs. y el día domingo a partir de las 9:00 a 12:30 hs. La Convocatoria tiene por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- a) Devocional y bienvenida
- b) Lectura del Acta anterior con fecha 12/12/10
- c) Presentación oficial de la C.D.
- d) Conmemoración del fundador Aurelio López
- e) Conmemoración del trágico accidente año 91
- f) Espacio cedido para el organismo juvenil
- g) Consideración de la Memoria
- h) Balance General y Cuadro de ingresos y egresos
- i) Dictamen de la Comisión Revisora de Ctas.
- j) Cuotas Societarias de toda filial
- k) Presentación del proyecto financiero
- l) Informe anual de los pastores zonales
- m) Recepción de nuevas Filiales y apartamiento de nuevos obreros
- n) Entrega de certificados de reconocimiento.
- o) Celebración especial un culto especial de adoración y despedida.

Sin otro particular, solicitamos puntual asistencia a fin de tratar en tiempo y forma el presente Orden del Día.

Fidel Martínez, Secretario Gral.

Fernando Castro, Ptor-Presidente

R.N° 142.138

E:27/4/11

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENS. NAC. NSTR. SRA. DE ITATI

LA ESCONDIDA - CHACO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Nuestra Señora de Itati", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de Abril del 2011 a las 16.00 horas en su sede social, sito en Planta Urbana La Escondida - Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Nombramiento de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31-12-10.
- 3) Proyección de las actividades del Centro para el corriente año.

Ríos Felipa, Secretaria
Barrios Juana L., Presidente

R.º Nº 142.139

E:27/4/11

>*<

SOCIEDAD RURAL DE VILLA ÁNGELA

VILLA ÁNGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27º de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes de 13 mayo de 2011, a partir de las 20:00 hs. en la Sede Social sito en Avda. 25 de Mayo N° 125, a los efectos de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º)-Nombramiento de dos (2) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2º)-Breve explicación del Sr. Presidente de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
- 3º)-Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, re-expresados a Moneda Constante y Comparativo con el Ejercicio Anterior, Cuadros Anexos e Informe Complementario del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
- 4º)- Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto eleccionario.
- 5º)- Elección de autoridades – por dos años
 - 1 Vice-Presidente en reemplazo del Sr. Guillermo Félix Lepreri.
 - 3 Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Hugo Cesar Arece, Alfredo Cesar Narduzzi y Pedro Cesar Glibota, todos por finalización de mandato.

VOCALES – POR UN AÑO:

- 4 Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Walter Rogelio Nadelman Rhiner, Daniel Andrés Porro, Edgardo Adrián Cervigni y Claudio Leonardo Cybart. Por finalización de mandato.

REVISORES DE CUENTAS – POR UN AÑO:

- 1 Revisor de Cuentas Titular, en Reemplazo del Sr. Osvaldo Maria Alegre.
- 1 Revisor de Cuentas Suplente, en Reemplazo del Sr. Joaquín Gonzalo García, ambos por finalización de mandato

CONTINUAN EN SUS CARGOS:

El Presidente Sr. Gustavo Hernán Porro, el Secretario Sr. Luis Edgardo Diez, el Tesorero Carlos Andrés Kuzmak, el Pro-Tesorero Héctor Hugo Hugué y el Vocal Titular Sr. Wilson Eduardo Binder (por El Algarrobal S.R.L.).

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS:

No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales, tampoco podrán hacerlo los socios que tengan con la institución deudas en mora por cualquier concepto al día de la Asamblea (Art. 7º EESS.). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29º (última parte).

LA ASAMBLEA NO SE SUSPENDE POR LLUVIAS

Luis Edgardo Diez, Secretario
Gustavo Hernán Porro, Presidente

R.º Nº 142.134

E:27/4/11

CLUB DE LEONES DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a plenaria de Asamblea General Ordinaria a los socios del Club de Leones de Resistencia, a realizarse el día 10 de mayo de 2011, a partir de las 21 horas en el domicilio de Don Bosco 113 cedido al efecto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/03/2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 2º) Informe del Comité de Postulaciones;
- 3º) Elección de la Junta Directiva para el período 1º/07/2011 al 30/06/2012;
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario.

Marta Romero, Presidente

R.º Nº 142.144

E:27/4/11

>*<

**ASOCIACION DE VETERANOS DE
FUTBOL DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**
Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de mayo de 2011 a las 19:30 horas en el local de la sede social sito en calle Franklin N° 56 - Planta Alta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3º) Consideración del monto mensual de la cuota de inscripción de los equipos y duración de los torneos.
- 4º) Consideración del pedido de reformas de artículos del Reglamento General solicitados por miembros del Tribunal de Disciplina y socios Delegados de equipos.
- 5º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Electoral.
- 6º) Elección de Autoridades (Artículo 12 y 23 del Estatuto).
 - a) Renovación total de la Comisión Directiva: los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero por el término de dos años; los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por el término de un año.
 - b) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente) por un año.
 - c) Renovación del Tribunal de Disciplina (cinco titulares y dos suplentes) por un año.

Raúl A. Lucardi
Secretario

R.º Nº 142.145

E:27/4/11

>*<

**PATRONATO DEL ENFERMO DE
LEPRA DE RESISTENCIA**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de los Estatutos del Patronato del Enfermo de Lepra Resistencia, la Comisión Directiva convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2011, a las 17:30 en el Club Social, sito en Av. Alberdi N° 283, para considerar el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de Memoria y Balance del ejercicio 2010.
- 3) Reemplazo de Vicepresidente 2º, por renuncia.
- 4) Reemplazo de Vocal Titular, por fallecimiento.
- 5) Designación de dos (2) socios presentes para la firma del Acta.

María Teresa Celada, Secretaria

Ana María Velázquez de Margosa Bazo, Presidente
R.º Nº 142.149

E:27/4/11

FE.CHA.BO.
FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE BOX

LAS BREÑAS – CHACO

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el día 06 de mayo del corriente año, en las instalaciones del Club Asociación Social de la Ciudad de Las Breñas a horas 20 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 2) Informe de lo actuado por el Interventor.
- 3) Lectura y consideración de los Balances comprendidos en los períodos, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.
- 4) Elección de autoridades por el plazo de 2 años.
- 5) Lectura y aprobación memoria y balance 2010, 2011.

Cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente

Se comunica que los Señores Delegados Titulares de los Clubes Asociados deberán llevar el día de la Asamblea:

- 1) Constancia de la Dirección de Personas Jurídicas.
- 2) Copia certificada última Acta de Asamblea, de las autoridades con mandatos actuales.
- 3) Copia certificada de Comisión Directiva actual de los Clubes, donde se designa Delegados.
- 4) Los Señores Delegados deberán concurrir con su Documento Nacional de Identidad.
- 5) Los mismos deberán tener la cuota al día.

Roberto Aguirre, Secretario
Raúl Elías Aguado, Presidente

R.Nº 142.158

E:27/4/11

CE.NO.VI.

CONVOCATORIA

A la Asamblea Anual Ordinaria del Centro Social, Recreativo y Cultural para no videntes y amblíopes
CE.NO.VI., correspondientes a los Ejercicios Nº 25, 26, 27, 28 y 29

Día: Viernes 13 de mayo de 2011.

Hora: 20,00.

Lugar: Calle Monteagudo 1295 (Salón de Reuniones de la Editora Braille).

Localidad: Resistencia.

Provincia: Chaco.

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos (2) Socios presentes para presidir la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Explicación por parte del señor Presidente sobre los motivos de la demora en la realización de la Asamblea.
4. Consideración por parte de la Asamblea, la denominación con el Título de "Socio Honorario" al Intendente, Ing. Oscar Domingo Peppo por haber apoyado decididamente desde su gestión, la apertura de nuestra primera Filial en la localidad de Villa Ángela. A la Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Villa Ángela, Sra. María Susana Simonoski de Peppo, por su continuo apoyo al mantenimiento de nuestra Filial.
5. Autorización por parte de la Asamblea para la venta de un terreno recuperado.
6. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Balance de Inventario y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes a los Ejercicios Nº 25 cerrado al 31 de Diciembre de 2006, Nº 26 cerrado al 31 de Diciembre de 2007, Nº 27 cerrado al 31 de Diciembre de 2008, Nº 28 cerrado al 31 de Diciembre de 2009 y Nº 29 cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
7. La renovación de las nuevas autoridades será total con el objeto de evitar la realización de dos (2) Asambleas por año. Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocal titular 1º, Vocal titular 2º, Vocal titular 3º, Vocal

titular 4º, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 2º, Vocal suplente 3º, Vocal suplente 4º. Comisión Revisora de Cuentas: Titular 1º, titular 2º, suplente 1º, suplente 2º.

Roberto Emilio Toullieux
Presidente

s/c.

E:27/4/11

CLUB SPORTIVO CAPITAN SOLARI

LA LEONESA, CHACO

El Club Sportivo Capitán Solari, comunica a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de mayo del 2011, a las hs. 20.00 en nuestra Sede Social, sito en la calle Pellegrini (esq.) Eva Perón, de La Leonesa, Chaco, para tratar los siguientes.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta de la reunión anterior
2. Designar dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuenta.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5. Tratamiento cuota societaria.

Velasco Saavedra, Manuel, Secretario
Cáceres, Cirilo Víctor, Presidente

R.Nº 142.162

E:27/4/11

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR

"REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN"

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Remedios De Escalada de San Martín", convoca a la Asamblea General Ordinaria. La misma se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2011, a las 20:30, en la sede de Gerardo Varela Nº 26, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta, junto al Presidente y secretaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/2010.
- 4) Informe sobre llamado a Asamblea fuera de término.

Alcira Gauna, Secretaria
Elio Antonio Luna, Presidente

R.Nº 142.163

E:27/4/11

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES INDEPENDENCIA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 29 de Mayo del 2011, a las 10,00 horas, en el domicilio social, ubicado en Simón Bolívar Nº 1526, de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
2. Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance de los ejercicios finalizados el 30.06.2009 y el 30/06/2010, y de la Memoria y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30.06.2010.
4. Tratamiento de Proyectos y Planes aprobados y a aprobarse en el presente periodo y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo periodo.

Ubaldo Saucedo, Secretario
Roberto Vera, Presidente

R.Nº 142.165

E:27/4/11

**FUNDACION INTECNOR
CONVOCATORIA**

Se convoca a Reunión Anual de Consejo de Administración para el día 30 de abril de 2011, a las 20:00 hs., en su sede de calle French N° 828, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria Anual 2010 correspondiente al 5º. Año.
2. Lectura y aprobación del Ejercicio Económico N° 5.

*Lic. Alejandro Rubén Cucher, Secretario
Ing. Gustavo Bernola, Presidente*

R.N° 142.169

E:27/4/11

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 326 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff en autos: "**Fenske Miriam Cristina y Otro c/Flea Juan Luis Ruben y Otros s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 1.644 año 2004 Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Sandra Varela. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público Juan Carlos Genero, MP 541 (CUIT 20-08467851-2) rematará día 29 de abril de 2011, a las 10 horas en el domicilio de los mismos inmuebles los siguientes bienes que se identifican y ubican así: Primer inmueble: Circunscripción II; Sección D- Chacra 274 -Manzana 35- Parcela 7, inscripto al folio real matrícula N° 15530, Barranqueras, Dpto San Fernando - Terreno de 10 x 50 mts. superficie: 500 m2, con un galpon sin terminar en fondo del terreno y en el frente una vivienda de aproximadamente 80 M2 en regular estado y ocupada por una familia compuesta por dos personas mayores y dos menores en carácter de usurpadores al 25-03-09, según acta del mandamiento de constatación. Base: \$ 2.618 (2/3 partes del avalúo fiscal). Deudas: Municipalidad de Barranqueras: \$ 700 al 10-04-09. SAMEEP: \$ 3.615,65 al 13-04-09, SECHEEP (fs 135) \$ 183,60 al 27-05-09. Segundo inmueble: Circunscripción II; Sección D- Chacra 274 -Manzana 35- Parcela 16, inscripto al folio real matrícula N° 17095. Barranqueras, Dpto San Fernando - Terreno de 10 x 50 mts, superficie 500 M2, sin construcción- baldío- al 25-03-09, según acta del mandamiento de constatación.- Base: \$ 3.441 (2/3 partes de la avalúo fiscal). Deudas: Municipalidad de Barranqueras: \$ 1.105 al 10-04-09. SAMEEP: \$ 3.742,02 al 13-04-09. SECHEEP: sin conexión al 25-03-09. Ambos inmuebles de la Provincia del Chaco. 1º) Condiciones de Venta: al contado en efectivo en pesos y mejor postor. 2º) Forma de pago: Seña de la compra 10% y honorarios del martillero 6% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. 3º) Deudas: Todas las deudas -SEuO- están expresadas en cada caso con mas los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo del comprador. 4º) Estado de Ocupación: Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación. 5º) En caso de lluvias: No se suspende. 6º) Visitas: Todos los días en horario comercial y previa coordinación con el Martillero actuante. 7º) Información Complementaria: En el acto de la subasta se brindará la información necesaria y disponible. La actora se encuentra autorizada para compensar. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. 8º) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad debiera previamente integrar el saldo del precio a las resultados de su planteo nulificadorio. 9º) Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de

hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. 10º) Oferentes: Los oferentes y/o compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante.- 11º) Consultas e Informes: Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en P. R. S. Peña al Martillero Sr. Juan Carlos Genero, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396 e mail: las3g@arnet.com.ar. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de marzo de 2011. Dra. Analía Vittar - Abogada - Secretaria.

*Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria*

R.N° 142.066

E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por dos (2) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393, en los autos: "**Araujo, Euclides Rubén y Araujo, Héctor Osvaldo c/Productos Madereros S.A. s/ Ejecución de Honorarios en Expte. N°: 022 y 018/95**", Expte. N°: 012/99 C, rematará: el día 04 de mayo del corriente año, a las 09,00 horas, en casa N°: 4, Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, sin base, contado y mejor postor: los siguientes bienes: Una (1) garlopa marca Brown CEP N°: 11681 B, con motor sin número; un (1) compresor marca Impaya con motor N°: 220380, en funcionamiento; una (1) amoladora marca TUV-65 N°: 45201; una (1) esmaltadora con motor marca Asincrónico Trifásico N°: 904, una (1) afiladora con motor completo sin número; una (1) sierra carro marca Gotteri con compresor incorporado, sin motor; una (1) sierra de mesa con rueda de 1,20 metros de diámetro, marca "Tecma", con su correspondiente motor sin marca ni número. Comisión: 10% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 18 de abril de 2011.

*Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario*

R.N° 142.121

E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 06 de junio de 2011, a las 11,00 hs., en su oficina, sito en calle 25 de Mayo N° 272, P.A., de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 3, Mz. 71, Sección A, Circ. I, Finca 1.443, T° 231, inscripto al Folio Real Matrícula N° 142, Dpto. 25 de Mayo, Chaco. Ubicado en calle Pueyrredón entre calle J. Suligoy y calle A. Lagatta, de la ciudad de Machagai, Chaco. Ocupación: Ocupado por la Sra. María Angélica Amarrilla y su madre en calidad de cuidadoras. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 5.146,71. Seña: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas (deuda acumulada al 17/08/10): \$ 3.125,90. Coop. Prov. de Agua Potable: sin conexión. Secheep: Deuda: \$ 41,01 al 26/08/10. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, P. A., ciudad (03732-15459745). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Municipalidad de Machagai c/Uñate, Gabriel s/Ejec. Fiscal**", Expte. N° 2.173/04, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 14 de abril de 2011.

*Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria*

R.N° 142.155

E:27/4 V:25/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Secretaria N° 13, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Ortiz, Carla Paola y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 5.525/08 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 04 de Mayo de 2.011, a la hora 10:00 en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Chaco, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) semirremolque marca **Randon**, tipo Aut. 27 semirremolque, modelo SR-CG.02+01, año 2.007, chasis marca **Randon** N° 9ADPSRA3F6M232967, dominio GCQ-480". Deudas: Todas las deudas que pudieran existir serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 9.691,52 (correspondiente al 50% de la deuda reclamada). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Se hace saber que la parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 80%. Exhibición del bien: día 03/05/11 de 15 a 18 hs., en Ruta 11, Km. 999 (Amarilla Gas S.A.), ciudad. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. TE: 03722-451208. Resistencia, 26 de abril de 2011.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 142.171

E:27/4 V:2/5/11

CONTRATOS SOCIALES

PACAMA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Maria Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Pacama S.A. s/Modificación de Contrato**", Expte. 1460/09 hace saber por un día que: en Escritura Pública N° 270 del 24 de septiembre del 2008, los señores socios Daniel Anibal Vodanovich, DNI N° 21.085.210, Sandra Patricias Rojas, DNI N° 20.591.710; Gladys Antonia Gonzalez, LC N° 6.137.956, y Maria Glibota, LC N° 6.348.964, todos con domicilio legal en Av. Alberdi 803, de Resistencia; han modificado el Artículo Tercero del contrato social de la firma "Pacama S.A", con sede social en Av. Alberdi N° 803, Resistencia; el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: A) **Comerciales e Industriales:** mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de: 1) productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, de uso humano, artículos y aparatos médicos, sus materias primas, materiales de empaque y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el Objeto; 2) transformación, producción, elaboración transformación y fraccionamiento de productos alimenticios y comestibles. B) **Importadora y Exportadora:** mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. C) **Inmobiliaria:** mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar, todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este instrumento autorizan. Secretaria, 14 de abril del 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 142.132

E:27/4/11

G4 CREARE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **G4 CREARE S.A., s/Inscripción estatuto so-**

cial, Expte. 226/11, se hace saber por un día que por Escritura N° 176 del 30 de noviembre de 2010, Juan Carlos Valussi, DNI: 18.668.380, domiciliado en Pasaje Lestani 1572 del barrio Mupunne de Resistencia, Chaco y José Francisco Viñuela Mondín, DNI 17.697.460, domiciliado en Sargento Cabral 245 de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará G4 CREARE S.A., estará domiciliada en calle Ameghino 242, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las siguientes actividades: 1) Agencia de publicidad. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. Diseños de páginas web. Explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 2) Fabricación y comercialización de carteles luminosos: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas. Con las finalidades previstas podrá realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones de importación y exportación. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550. El capital social se fijó en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y estará compuesto por trescientas (300) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Juan Carlos Valussi, DNI: 18.668.380, Domiciliado en Pasaje Lestani 1572 del Barrio Mupunne de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente y con José Francisco Viñuela Mondín, DNI 17.697.460, domiciliado en Sargento Cabral 245 de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 19 de abril de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 142.136

E:27/4/11

UCSA S. A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**UCSA S. A. s/Inscripción de Directorio**", Expte N° 495/11, se hace saber por un día que conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha: 18/02/2010, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fechas: 20/09/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2011; la Sociedad UCSA S. A., designó su Directorio conformado por tres directores titulares y un director suplente, el mandato de todos es por un ejercicio desde Abril de 2011. Presidente: Sr. Manuel Santos Uribelarra Balcarce, argentino, Documento Nacional de Identidad número 26.932.042, CUIT 20-26932042-8, empresario, con domicilio real y especial en calle Cerrito 1266 piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Sr. Manuel Santos De Uribelarra Duhau, argentino, Documento Nacional de Identidad número 11.266.678, CUIT: 20-11266678-9, empresario, con domicilio real y especial en calle Cerrito 1266 piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Sr. Jorge Martin Agnoletti, argentino, Documento Nacional de Identidad número 17.370.924, CUIT: 20-17370924-3, empresario, con domicilio especial en calle Cerrito 1266 piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: Sra. Karina Elizabeth Parrilla, argentina, Documento Nacional de Identidad

tividad número 21.138.451, CUIL 23-21138451-4, empleada, con domicilio especial en calle Cerrito 1266 piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría, 19 de abril de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.143

E:27/4/11

>*<
LA GASEOSA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "La Gaseosa SRL s/Inscripción Contrato Social", Expte. 148/11, se hace saber por un día que: entre los señores ZABALA, Néstor Iván, de 20 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Mz. 61, Pc. 20, B° 500 viviendas, de la ciudad de Barranqueras, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, DNI N° 35.301.726, CUIL N° 20 -35301726-9, y ZABALA, Ingrid Edith, de 23 años de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Mz. 61, Pc. 20, B° 500 viviendas, de la ciudad de Barranqueras, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, DNI N° 33.353.065, CUIL N° 27-33353065-7; de común acuerdo decidieron el 16 de febrero del año 2011 la constitución de "LA GASEOSA S.R.L.", con Sede Social en calle Ildefonso Pérez N° 510, B° La Liguria, de Resistencia, Provincia del Chaco, con una duración de noventa y nueve (99) años y tendrá por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Comercial y de Servicios:** Compraventa, exportación e importación al por mayor y por menor de soda en sifón y agua de mesa envasada, ionizada y ozonizada, en bidones de 20 litros para dispensar y 25 litros con canilla para consumo directo, en envases retornables; b) **Constructora:** Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energética, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, movimientos de suelo, dragados y/u obras de defensa contra inundaciones, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Elaboración de hormigón armado. Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas, oficiales o privadas, dentro de los regímenes existentes o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la finalización de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría, servicios similares, relacionados directa o indirectamente con estas actividades; c) **Industriales:** Mediante la producción, elaboración, transformación, reparación de: 1) todos los elementos utilizados en la construcción, tales como, puertas, ventanas, baldosas, ladrillos, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios, fabricación de muros, cerramientos, hormigón armado, premoldeados, rieles, losetas y demás materiales para la construcción; 2) fabricación de motores a explosión y/o combustión, motores en general, fabricación y reparación de bombas; d) **Financieras:** Préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas; pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, por cuenta propia o por mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran de concurso público; e) **Mandataria:** Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y/o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades na-

cionales o extranjeras; formar comisiones de estudio de proyectos e investigaciones, intermediación, organización y asesoramiento técnico, efectuar informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción servicio de comercio exterior; f) **Inmobiliarias:** Realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los de ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras, en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismo provinciales, municipales y/o internacionales de crédito, públicos y/o privados; g) **Automotores:** Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados, motores nuevos o usados, máquinas viales y equipos industriales, sus repuestos, accesorios y herramientas; h) **Agrícolas y Ganaderas:** A través de la siembra, cultivo, cosecha y comercialización de todo tipo de cultivos, en predios propios y/o arrendados a terceros; compra, venta, permuta y distribución, representación y consignación de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie y ejercer toda actividad relación con estos rubros. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El **Capital Social** se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por los señores socios en la siguiente proporción: ZABALA, Néstor Iván, suscribe e integra ciento dos (102) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un capital de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200), representando el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital; ZABALA, Ingrid Edith suscribe e integra noventa y ocho (98) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un capital de pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800), representando el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital restante. Totalmente suscripto e integrado en efectivo depositándose el 25%. La **Dirección y Administración** estará a cargo del Sr. ZABALA, Néstor Iván, en carácter de socio-gerente. Fecha de cierre del ejercicio el día 31 de mayo de cada año. Secretaría, 18 de abril de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.164

E:27/4/11

>*<
AUTO-MARKET GROUP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil N° 1, a/c del Registro Público de Comercio, e/a: "Auto-Market Group S.R.L. s/I. Contrato Social", Expte. 491/11, hace saber por un día que: por contrato del 28/03/2011, Gustavo Sebastián Komatsu, D.N.I. 28.060.165, domiciliado en Estrada 30, y Rolando Carlos Ranzoni, D.N.I. 27.100.410, domiciliado en Finlandia 1355; ambos de Oberá, Misiones, constituyeron AUTO-MARKET GROUP S.R.L., con sede en Roque S. Peña 1095, de Resistencia, duración de 99 años, y capital de \$ 30.000. El objeto es realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, permuta, consignación, de vehículos automotores, ya sean nuevos o usados, en el carácter de comisionistas. Así también podrán ejercer mandatos, representaciones, concesiones vinculadas a su objeto comercial y/o a la aseguración, documentación y gestión inherente al rubro de compraventa de automotores. La administración está a cargo de Raúl Gaspar KUHLMANN, D.N.I. 7.549.140, domiciliado en Corrientes 362, Oberá, Misiones, como gerente, que durará en su cargo lo que dura la sociedad. La fecha de cierre del ejercicio es el 28 de febrero de cada año. Secretaría, 25 de abril de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.168

E:27/4/11